

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35705 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario núm. 359/2012-E, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Carmen Rami Villar en nombre de 301 Street, S.L., se ha dictado Auto en fecha 02/09/2013, cesando los efectos de la declaración de concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 6 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130051739-1